

RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.362

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos socios, conversión del capital social de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las participaciones sociales, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Salcedo el 16 de octubre de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.558 de 30 de octubre de 2006, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

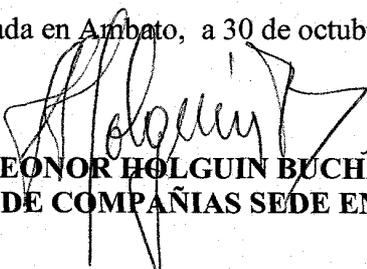
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevos socios, la conversión del capital social de sucres a dólares, la elevación del valor nominal de las participaciones sociales, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Salcedo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Salcedo: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 30 de octubre de 2006


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

AA c

..ZON: Tomé nota de la Resolución de este antecedente, junto a la partida No. 6 de esta fecha, en el libro de Constitución de Compañías . San Miguel de Salcedo a, 6 de Noviembre del año 2006.

Abg. Víctor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

